*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, Cinco de septiembre de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán junto con la causa "Carrizo, Darío Víctor y otro c/ Ojeda, Enrique Pastor y otro s/ daños y perjuicios" (n° 25.202/08). Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 98.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI